



**Informe Financiero**  
**Proyecto de Ley que Facilita la Aplicación Efectiva de las Penas Establecidas para los Delitos de Robo, Hurto y Receptación y Mejora la Persecución Penal en Dichos Delitos**

**Mensaje N° 1167-362**

El proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal asociado al banco de datos que se establece en el artículo 8°, y corresponde a:

	Miles de \$
Servicios informáticos: mesa de ayuda, DBA y housing	324.954
Mantenimiento de licencias de software y hardware	102.238
<b>Total</b>	<b>427.192</b>

El año de entrada en vigencia del proyecto de ley, este mayor gasto se financiará con cargo a la Partida 23 Ministerio Público y en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. Para los años siguientes, los recursos se proveerán en las respectivas leyes de presupuestos.

  
*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

